MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimient La Conerado Político rwn/vcs. MEST SELECT COM HACIMINEDA OFFICIAL DE PARTES RECIPIDO TOMA DE RAZON CONTRALORIA CIRNERAL NOT. 2009 RECEPCIÓ Dopurt. Juridico Dep. T:R: Y Regist Contabil Sub. Dep. C.Contral Sub. Dep. B. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Biopes Nac. Depairs. Auditoria Depurt. V:O:P:U:y T, Sub, Depto. Municip. REFRENDACION Mediper S ..

Dedan Dec.

REPUBLICA DE CHILE

Oficina de Partes 2 2 2 ENE. 2010

TOTALMENTE

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9630

Santiago, 04 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: CRUZ GARRIDO SILVIA NATIVIDAD RUT 05952765-7 de ENATAP

 $$2^{\circ}$$ Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al : el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008
TOMADO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

Jefe Subrogante Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.: CRUZ GARRIDO SILVIA NATIVIDAD RUT 05952765-7 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Enero de 2007 a \$ 131.897

El interesado, a partir del 01 de Julio de 2007 dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 712932 28/08/2007

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al :

01 de Diciembre de 2007 \$ 141.710 01 de Diciembre de 2008 \$ 154.308

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 25 de Agosto de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar etros configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

COMISION TO ALL ESPECIAL TO NO 19.234

PRESIDENTE

P/O DEL!

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOLGNANT MUÑOZ COORDINATORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONEBADO POLITICO